



ORGANISMO CONTRATANTE:	D.N.AA.SS.		
OBJETO DEL LLAMADO:	TRANSFORMADOR TRIFASICO DE AISLAMIENTO 230-230 (5KVA)		
TIPO Y NUMERO DE PROCEDIMIENTO:	Compra Directa № 67/18		
FECHA DE APERTURA:	16/03/18	HORA DE APERTURA:	11:00
FORMA DE APERTURA:	APERTURA ELECTRONICA DE LAS OFERTAS		
CONSULTAS:	Vía mail a <u>logistica@sanidadpolicial.gub.uy</u> Tel: 1521015		

1. OBJETO

ADQUISICION DE TRANSFORMADOR TRIFASICO DE AISLAMIENTO 230-230 (5KVA)

Documento: FORMCDAP – Pliego Compra Directa Apertura Electrónica





2. ASPECTOS IMPORTANTES

CONDICION DE PAGO	30 DÍAS
TIPO DE DOCUMENTO CONTABLE	FACTURA CRÉDITO
MANTENIMIENTO DE OFERTA	MÍNIMO 30 DÍAS
PRESENTACIÓN DE FICHA TECNICA	Se solicita presentar ficha o folletería. En caso de no presentar al momento de la apertura se darán 48 horas hábiles para anexar.

3. DETALLE SOLICITUD – LISTA DE ITEMS

N° ÍTEM:	1					
DESCRIPCIÓ	N DEL ÍTEM	:	Transformador trifásico		trifásico	
				UNIDAD DE		
CANTIDAD	SOLICITADA	<u> </u>	1	MEDIDA:		unidad
ESPECIFICAC	IONES TECNIO	CAS EXCLUYE	NTES DE LA O	FERTA		
Tipo:			Transfo	ormador		
Sistema de	Aislación:		Se	eco		
Fases:				3		
Frecuencia	(Hz):			50		
Garantía m	ıínima (años)):		2		
Potencia m	ıínima (Kva):			5		
Terminales	de puesta a	tierra	,	SI		
Terminales	de conexiór	1		SI		
Norma apli	cable		IEC 60076-	1 a 60076-5		

Documento: FORMCDAP – Pliego Compra Directa Apertura Electrónica





4. CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRORRÓGAS

PLAZO MÁXIMO PARA SOLICITAR ACLARACIONES, CONSULTAS Y/O PRÓRROGAS:	Hasta 1 día antes del acto de apertura	
SITIO DE PUBLICACIÓN DE CONSULTAS/SOLICITUDES DE PRÓRROGA:	www.comprasestatales.gub.uy	
CANALES PARA REALIZAR	Mail: logistica@sanidadpolicial.gub.uy	
CONSULTAS:	Tel: 1521015	

5. CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS

	Las propuestas deberán ser presentadas exclusivamente en
	formato electrónico, mediante el ingreso de las mismas en el
	sitio web de Compras Estatales: www.comprasestatales.gub.uy
FORMA Y LUGAR	Nota: Consultas sobre Ingreso de Ofertas en el SICE en línea a
	través del (+598) 2604 5360 de lunes a domingo de 8:00 a 21:00
	hs.

Documento: FORMCDAP – Pliego Compra Directa Apertura Electrónica





	Especificar en la oferta:
	-
	Tipo de Conexión
	Impedancia de corto circuito %
	Dimensiones (largo, ancho, alto y peso)
CONTENIDO	Régimen de Trabajo:
ESPECIFICO	Sistema de Refrigeración:
LSFECTIO	Material Aislante:
	Tensión primaria y secundaria
	Nivel de aislación primaria y secundaria
	Impedancia de corto circuito %
	Pérdidas en vacio (w)
	Pérdidas en corto circuito (w)
	- Las que exoneren o limiten la responsabilidad del Proveedor
	por vicios de cualquier naturaleza de los productos.
	- Las que impliquen la renuncia de los derechos de la
	Administración.
	- Las que autoricen al Proveedor a modificar los términos de
	este Pliego.
CLAUSULAS	- La cláusula resolutoria pactada exclusivamente a favor del
ABUSIVAS	Proveedor.
	- Las que viole la obligación de actuar de buena fe.
	- Salvo indicación en contrario formulada en la oferta, se
	entiende que ésta se ajusta a las condiciones contenidas en
	los pliegos de condiciones y que el proponente queda
	comprometido al total cumplimiento de éstos.
CERTIFICADOS	No se requiere

Documento: FORMCDAP – Pliego Compra Directa Apertura Electrónica





PLAZO DE ENTREGA	Máximo 10 días	
INSCRIPCIÓN EN EL C	El oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 155/013 de 21 de Mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO.	

6. COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA

MONEDA	Pesos uruguayos
IMPUESTOS	Los precios se cotizarán con y sin impuestos, valor unitario. En caso que la información referente a los impuestos incluidos o no en el precio no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado incluye todos los impuestos.
DISCREPANCIAS	Ante discrepancias entre los precios cotizado por el oferente en la oferta económica del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, se le dará valor al primero.
ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS	PRECIO FIRME
OBSERVACIONES	Los precios y cotizaciones deberán ser inequívocamente asociables (corresponder) con el ítem ofertado. Cualquier incongruencia al respecto podrá dar lugar a la descalificación

Documento: FORMCDAP – Pliego Compra Directa Apertura Electrónica





de la oferta.
La cotización implica que el oferente entregará la mercadería adquirida en el depósito que el comprador indique, incluyendo en dicho precio todos los gastos que ello implique.

Para hacer efectivo el cobro de las facturas deberán presentar en el Departamento de Contaduría los certificados de BPS y DGI vigentes.

7. COMPARACIÓN DE OFERTAS

Algunos de los criterios que puede utilizar la Administración, a los efectos de comparar las ofertas, son:

- Calidad
- Razones técnicas o terapéuticas
- Precio
- Presentación o capacidad de presentación
- Plazo de Entrega
- Antecedentes de la empresa con la Administración y en plaza
- Garantía

8. ADJUDICACIÓN

8.1. Se verificará en el RUPE la inscripción de los oferentes en dicho Registro, así como la información que sobre el mismo se encuentre registrada, la ausencia de elementos que inhiban su contratación y la existencia de sanciones según corresponda.

Documento: FORMCDAP - Pliego Compra Directa Apertura Electrónica





8.2. A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de "ACTIVO" en el RUPE, tal como surge de la Guía para Proveedores del RUPE, a la cual podrá accederse en www.comprasestatales.gub.uy bajo en menú Proveedores/RUPE/Manuales y videos.

8.3. Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado "ACTIVO" en RUPE, se le otorgará un plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

8.4. La Administración está facultada para:

- No adjudicar algún ítem.
- Dividir la adjudicación, por razones fundadas, entre varios proponentes, así como aumentar o disminuir razonablemente las cantidades licitadas.
- Rechazar una oferta debido a los antecedentes de los oferentes, relacionados con la conducta comercial asumida en el cumplimiento de contrataciones con la misma y, con otros organismos estatales.
- Adjudicar a la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses y a las necesidades del servicio, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

Documento: FORMCDAP - Pliego Compra Directa Apertura Electrónica





NOTA: La D.N.A.A.S.S. podrá determinar que no se adjudicara a empresas que

presenten antecedentes de incumplimiento inscriptos en el R.U.P.E

9. CARACTERISTICAS TÉCNICAS Y DE CALIDAD

Los artículos ofrecidos deberán cumplir con las características propias de los

mismos.-

Al momento de la entrega, en caso de que el mismo no se ajuste a lo pactado o

se encuentre en mal estado será rechazado, debiendo ser remplazado por

cuenta del proveedor dentro del plazo de 10 días hábiles si la mercadería es

adquirida en plaza, o 30 días hábiles si proviene del exterior, sin perjuicio de la

aplicación de las multas que correspondan.-

Si vencido dicho plazo el proveedor no hubiese hecho la sustitución

correspondiente ni justificado, a satisfacción de la Administración, la demora

originada, perderá la garantía de fiel cumplimiento de contrato, sin perjuicio de

las acciones legales pertinentes.-

10. MULTAS

En el caso de que el adjudicatario no cumpliere con alguna de las condiciones

estipuladas en este pliego, será pasible del cobro de multa.

La multa será hasta un 30% (treinta por ciento) de la factura y se aplicará, en caso

de incumplimientos en los plazos o mala prestación del servicio o calidad del bien.

Los montos correspondientes a las multas, serán descontados de las facturas

pendientes de pago.





En caso contrario se notificará de las mismas al adjudicatario, otorgándosele plazo

para su pago.

Asimismo, se establece la mora automática para todas las obligaciones a cargo del

adjudicatario.

Excedido los 30 días corridos de la notificación, la Administración podrá declarar

rescindido el contrato, con la consiguiente pérdida de garantía de cumplimiento de

contrato, sin perjuicio de que la Administración tome otras medidas, tales como la

exclusión del Registro de Proveedores del Estado u otras acciones legales que se

consideren.-

11. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su

realización o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones

generará derecho alguno a los oferentes de reclamar gastos, honorarios o

indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún otro concepto.-

Responsable por Logística y Aprovisionamiento: Andrés Gómez

Técnico del Servicio: Of. Ayte. (PE)(CP) Jonathan CAMAROTE